12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ESTUDIOS PREVIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL MUELLE LA BODEGUITA UBICADO EN LA AVENIDA BLAS DE LEZO – CARTAGENA DE INDIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS es una entidad descentralizada indirecta, perteneciente al sector descentralizado del Distrito de Cartagena de Indias, organizado en los términos de los artículos 49 y 96 de la Ley 489 de 1998 como una entidad sin ánimo de lucro de participación mixta. En la medida que se trata de una entidad descentralizada indirecta en la que la participación pública es minoritaria, en los términos del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, el régimen de contratación de la CORPORACIÓN es el previsto en el derecho privado y, atendiendo lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución, los principios del control fiscal previstos en el artículo 267 de la Carta política y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades desarrollado en la Ley 80 de 1993.

La misión de la CORPORACIÓN consiste, entre otras, en coordinar y ejecutar acciones articuladas con los sectores público y privado que conlleven al fortalecimiento de la competitividad, calidad y promoción nacional e internacional de la oferta turística de la ciudad.

En virtud del convenio interadministrativo celebrado con el Distrito de Cartagena de Indias, la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS tiene a su cargo la administración del muelle turístico La Bodeguita; el cual, según el Decreto 0412 del 03 de julio 2003, es el único autorizado para el zarpe de embarcaciones con fines turísticos y comerciales hacia la zona insular de Cartagena de Indias.

Que los pasajeros que utilizan La Bodeguita con la finalidad de movilizarse hacia la insular permanecen en las zonas de espera designadas por la administración del muelle La Bodeguita previo al momento del embarque de pasajeros por parte de las agencias de transporte marítimo.

Desde el año 2004 la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS ha suscrito convenios interadministrativos con el Distrito de Cartagena de Indias para la administración del muelle y actualmente se encuentra vigente el No. 062 de 2022, suscrito el día 22 de diciembre del 2022, y cuyo objeto es **"Aunar esfuerzos para la administración, uso y operación de los servicios públicos turísticos y de transporte que dan a través del bien inmueble comúnmente llamado muelle La Bodeguita".**

Dentro de las obligaciones que tiene la CORPORACIÓN en el mencionado convenio se encuentran:

1. Realizar el acompañamiento al Distrito para la operación, uso y mantenimiento del muelle objeto de este convenio.
2. Prestar colaboración en la orientación y destinación prioritaria del uso de los ingresos y/o recaudos obtenidos, a los gastos y costos de operación del muelle.
3. Conservar y mantener en buen estado el bien objeto del presente convenio y restituirlo en el estado en que fue entregado, salvo el deterioro normal, derivado del uso y goce legítimo.

La **CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS**, en su calidad de administradora del Muelle Turístico La Bodeguita y promotora del turismo en la ciudad, tiene la responsabilidad de garantizar la adecuada operación, seguridad, funcionalidad y conservación de sus instalaciones. Dichas instalaciones constituyen un espacio estratégico para la actividad turística, ya que no solo soportan un alto flujo de visitantes nacionales e internacionales, sino que también cumplen un rol fundamental en la proyección de la ciudad como destino turístico de relevancia en el Caribe colombiano.

Actualmente, se evidencia un nivel de deterioro progresivo en diferentes elementos de la infraestructura, tanto en componentes estructurales como en los no estructurales. Entre los factores que han acelerado este deterioro, se destacan principalmente las condiciones propias de su localización: la infraestructura se encuentra situada en un punto geográfico expuesto directamente a la **Bahía de Cartagena** y a una **avenida principal** de alto tráfico vehicular, lo cual implica una exposición constante a agentes agresivos como la salinidad, la humedad ambiental y la contaminación. Estos factores, sumados al uso intensivo de las instalaciones, generan afectaciones visibles que se manifiestan en desgaste, corrosión, fisuras, pérdida de recubrimientos, deterioro de acabados y reducción de la vida útil de diferentes sistemas y componentes.

La situación descrita exige la implementación de un **plan de mantenimiento preventivo y correctivo**, que no solo permita atender las afectaciones actuales, sino también anticiparse a un deterioro mayor que pudiera comprometer la seguridad de los usuarios, la estabilidad de la infraestructura y la adecuada prestación de los servicios turísticos. Dicho plan contempla intervenciones técnicas orientadas a:

- Proteger y recuperar los elementos estructurales de la edificación.
- Reforzar y prolongar la vida útil de los componentes expuestos a la salinidad y agentes ambientales agresivos.

- Mejorar las condiciones estéticas y funcionales de los espacios para los usuarios y visitantes.
- Adecuar áreas específicas a las exigencias normativas vigentes en materia de seguridad, accesibilidad y confort.

Para la ejecución de estas actividades, la Corporación destinará recursos propios del **rubro de Mantenimiento General**, autorizados por la Junta Directiva dentro del **presupuesto de funcionamiento aprobado en diciembre de 2024**. La inversión de estos recursos responde a la necesidad de salvaguardar un activo estratégico de la ciudad y garantizar que la Corporación continúe cumpliendo con su misión institucional de promover el turismo y generar condiciones óptimas para el desarrollo de actividades relacionadas con este sector.

En este sentido, la realización de obras de **mantenimiento preventivo y correctivo** no solo constituye una acción necesaria, sino también estratégica, en tanto que:

1. Evita mayores deterioros que a futuro demanden inversiones más altas y complejas.
2. Asegura la prestación ininterrumpida y de calidad de los servicios turísticos.
3. Contribuye a la preservación de la imagen de Cartagena como destino turístico de primer nivel.
4. Permite cumplir con los compromisos adquiridos frente a entidades públicas, privadas y la ciudadanía, en cuanto al buen uso y conservación del patrimonio turístico administrado.

Por todo lo anterior, la **CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS** requiere ejecutar las obras de mantenimiento preventivo y correctivo de sus instalaciones, con el propósito de garantizar la seguridad, funcionalidad, sostenibilidad y proyección turística del Muelle y demás áreas bajo su administración, alineándose con los objetivos estratégicos de conservación de la infraestructura y promoción del turismo en la ciudad.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

La CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS, requiere contratar una empresa para realizar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL MUELLE LA BODEGUITA UBICADO EN LA AVENIDA BLAS DE LEZO – CARTAGENA DE INDIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES

A continuación, se detallan las características técnicas de los servicios requeridos por la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS dentro del proceso de selección que se adelanta:

Mantenimiento preventivo es el destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad.

Mantenimiento Correctivo: aquel que corrige los defectos observados en los equipamientos o instalaciones, es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos.

Por lo anterior la CORPORACIÓN TURISMO requiere hacer mantenimiento preventivo y correctivo en lo siguiente:

- ✓ Protección y limpieza general
- ✓ Mantenimientos muelles (pintura, amarres, defensas provisionales, etc.)
- ✓ Mantenimiento baños, cambios de rejillas pintura puertas
- ✓ Pinturas y acabados generales
- ✓ Mobiliarios y otros
- ✓ Pintura exteriores e interiores
- ✓ Alzada de barandas metálicas edificio principal Corpoturismo
- ✓ Iluminación puertas de acceso a muelle y muelle
- ✓ Ampliación puerta N°3
- ✓ Ampliación puerta N°4
- ✓ Mantenimiento a muelle de madera
- ✓ Instalación de rejillas protección cárcamo eléctrico interior muelle
- ✓ Mantenimiento rampa de acceso a muelle de madera
- ✓ Cerramiento perimetral en vidrio muelle de madera
- ✓ Mantenimiento sistema hidráulico
- ✓ Remplazo de vidrios zona puertas de acceso
- ✓ Entre otros

SECCIÓN 1. PROTECCIÓN Y LIMPIEZA GENERAL

- ✓ Elementos de protección y cerramientos provisionales (poli sombra, plástico, cartón)
- ✓ Limpieza final de obra y retiro de material sobrante.

Protección y cerramientos provisionales

SECCION 2. PINTURA PARA EXTERIOR VINILO PREMIUM EXPERTA EN EXTERIORES DE ALTA DURABILIDAD Y MÁXIMA RESISTENCIA A LA SUCIEDAD Y A LOS HONGOS O ESMALTE PARA FACHADAS, PINTURA ACRÍLICA DILUIRLE CON AGUA. PARA AMBIENTES EXTERIORES. ACABADO. INCLUYE RESANE, LIJADO Y RASPADO DONDE REQUIERA.

Debido al desgaste de la pintura originado por humedad, temperatura y demás factores originados por el clima se requiere la pintura en el exterior e interior de las instalaciones del muelle La Bodeguita. Se medirá y pagará por metros cuadrados (m²), recibida a satisfacción por la supervisión. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: (materiales descritos, equipos y herramientas, mano de obra, transportes dentro y fuera de la obra).

De otra parte, las cubiertas de las instalaciones presentan desgastes y deterioro, por tanto, existen áreas que requieren refuerzos de impermeabilización actual, así como la aplicación de nuevos recubrimientos en las áreas expuestas. La impermeabilización de las cubiertas o techos consiste en un fieltro saturado con asfalto, revestido con otra capa más resistente de asfalto mezclado con fibras minerales, fibra de vidrio, asbesto u otro estabilizador orgánico.

Pintura para exterior vinilo premium experta en exteriores de alta durabilidad y máxima resistencia a la suciedad y a los hongos o esmalte para fachadas, pintura acrílica diluible con agua. Para ambientes exteriores. Acabado. Incluye resane, lijado y raspado donde se requiera.

- ✓ Taquillas operadores.
- ✓ Locales.
- ✓ Taquillas de recaudo (turistas incluye lijado, raspado y estucado, zona insular, embarcaciones mayores).
- ✓ Oficinas exteriores.
- ✓ Oficinas interiores.

Fachada exterior, interior, locales y taquillas CORPOTURISMO

SECCIÓN 3. PINTURA DE SEÑALIZACIÓN LONGITUDINAL CON PINTURA REFLECTIVA AMARILLA MUELLE

- ✓ Muelle, tramo de embarcaciones mayores, entrada de turistas, personal y espacio público.
- ✓ Demarcación entrada de turistas Puerta 1 (espesor 15 cm)
- ✓ Demarcación línea espacio público (espesor 15 cm)
- ✓ Demarcación línea entrada puerta 2 (espesor 15 cm)
- ✓ Demarcación línea entrada 4 y 5 (espesor 15 cms)
- ✓ Demarcación entrada torniquetes entrada1, incluye pintura de señalización
- ✓ Demarcación línea de muelle

<table>
<tr><td></td><td> </td><td> </td><td></td></tr>
<tr><td></td><td> </td><td> </td><td></td></tr>
<tr><td></td><td> </td><td> </td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">Pintura de señalización longitudinal con pintura reflectiva amarilla muelle</td></tr>
</table>

SECCCIÓN 4. AMARRES DE MUELLE

MUELLE ALTO

- ✓ Mantenimiento de cornamusas en bronce incluye pulida, cambio de pernos de anclaje anti oxidable
- ✓ Mantenimiento y pintura poliamida, esmalte sintético gris de bitas grandes en
- ✓ hierro (Raqueteada).
- ✓ Mantenimiento de estructura metálica de zona de sombras muelle alto, incluye pintura y mejoramiento de los dados.

MUELLE BAJO

- ✓ Mantenimiento y pintura poliamida, esmalte sintético gris de bitas pequeñas en hierro redondas (Raqueteada).
- ✓ Mantenimiento y pintura poliamida, esmalte sintético gris de cornamusa en hierro (Raqueteada).
- ✓ Mantenimiento y pintura poliamida, esmalte sintético gris de bitas grandes en hierro (Raqueteada).
- ✓ Mejoramiento de las plataformas de los espigones muelle bajo, incluye concreto
- ✓ y acero para refuerzo
- ✓ Mantenimiento de estructura metálica de zona de sombras muelle bajo, incluye pintura y mejoramiento de los dados.

Cornamusas y Bitas	

Plataformas espigones	

SECCIÓN 5. SUMINISTRO E INSTLACION DE REJILLA DE PISOS BAÑOS

- ✓ Mantenimiento y pintura de puerta de baños hombres y mujeres
- ✓ Rejillas para sifones en aluminio

Puertas baños y rejillas	

SECCIÓN 6. EDIFICIO CORPOTURISMO

- ✓ Desmonte de cielo razo existente, incluye retiro de material.
- ✓ Cielo razo en SUPERBOARD 8 MM ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS y luminaria LED lineal.
- ✓ Impermeabilización de techo edificio Corpoturismo
- ✓ Mantenimiento de barandas y escaleras 2 piso, incluye raspado, lijado y pintura poliamida, esmalte sintético.
- ✓ Intervención cuarto de cocina segundo piso que incluya pintura de paredes, cambio de baldosa en cerámica para exterior y tráfico pesado (incluye desmonte baldosa vieja e instalación nueva a todo costo), división de muro en driwall, baldosa para pared, ambos en tonos deck madera, cambio de toma y adecuación eléctrica, adecuación de mesón y gabinetes.
- ✓ Compraventa e instalación de divisiones de baños mujeres y hombres, incluye puertas, bisagras, tornillos y montaje donde se requiera. Primer piso
- ✓ Intervención en escalera de edificio que incluya reemplazo piezas dañadas, pulido y sellado
- ✓ Compraventa e instalación de black out para oficinas de edificio de Corpoturismo.
- ✓ Desmonte, compraventa e instalación de mueble de lavamanos de baño de presidencia

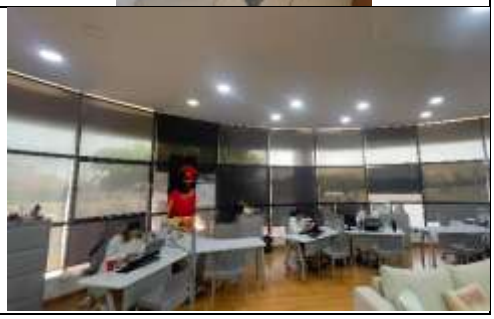

Intervenciones edificio CORPOTURISMO

SECCIÓN 7. PUERTA No.1

- ✓ Sistema de luces LED 150W

Puerta No.1

SECCIÓN 8. ZONA DE SOMBRA PUERTA No.3

- ✓ Compraventa estructura metálica y policarbonato en zona de sombra acceso de puerta 3.
- ✓ Intervención eléctrica para acometida de torniquetes

Zona de sombra puerta No.3

SECCION 9. AMPLIACION PUERTA No.3

- ✓ Consiste en el desmonte de vidrios existentes
- ✓ Demolición de muro que sostiene los vidrios existentes
- ✓ Reparación de zona y adecuación de zonas donde se encontraban los vidrios existentes
- ✓ Construcción de muro para nuevo cerramiento ampliación zona de acceso puerta No. 3
- ✓ Instalación vidrios cerramientos
- ✓ Intervención eléctrica para acometida de torniquetes e instalación de 3 torniquetes
- ✓ Instalación de estructura se sombra con láminas de policarbonato
- ✓ Instalación de cabinas para taquillas de cobro
- ✓ Aplicación de producto antideslizante para piso zona de cafetería

Ampliación puerta No.3

SECCIÓN 10. AMPLIACION PUERTA No.4

- ✓ Desmonte estructura existente
- ✓ Demonte torniquetes
- ✓ Ampliación de estructura de sombra, incluye mantenimiento de pintura y compra de láminas de policarbonatos requeridas
- ✓ Montaje estructura ampliación puerta de No.4

Ampliación puerta No.4

SECCION 11. PUERTA 6

- ✓ Caja de inspección para sistema eléctrico Puerta No 6.

Puerta No. 6

SECCIÓN 12. ILUMINACIÓN MUELLE

- ✓ Compraventa e instalación de reflectores de 150 Watts, incluye equipos y demás elementos para su instalación.

Sistemas de luces LED	

SECCIÓN 13. CAMBIOS DE ACCESORIOS MANTENIMIENTOS PUERTAS Y COMPRAVENTA VIDRIO CRUDO

- ✓ Desmonte de puerta en vidrio templado acceso 2
- ✓ Desmonte de rieles superior e inferior en puerta 1
- ✓ Suministro e instalación de rodamientos tipo pesado colgantes en acero inoxidable para rieles puertas en vidrio templado en puerta 1
- ✓ Suministro e instalación de rieles colgante superior tipo pesado de 3ml c/u en puerta 1
- ✓ Suministro e instalación de rieles inferior 1,50 ml c/u en puerta 1
- ✓ Reinstalación de puertas en vidrio templado en puerta 1
- ✓ Desmonte y reinstalación de cerradura de seguridad en puerta 6 para retiro de llave
- ✓ Cambio de accesorio platina de fijación superior para nivelación de puerta 2
- ✓ Cambio de bisagra y accesorios, platina de fijación superior para nivelación de puerta 5
- ✓ Mantenimiento de accesorios en puerta 6

Puerta N°1. Soportes de rodamientos de puerta y gúias deteriorados

Local boutique. Vidrio roto

Puerta 5. Bisagra deteriorada

Puerta 6. La cerradura y manija precisan de mantenimiento

Puerta 4. Desajunte en las hojas de las puertas

SECCIÓN 14. MUELLE DE MADERA

- ✓ Intervención de mantenimiento pintura viga corona
- ✓ Mantenimiento y pintura poliamida, esmalte sintético amarillo de cornamusa en
- ✓ hierro (Raqueteada).
- ✓ Intervención y mantenimiento de madera, incluye resane de fisuras, lijándola y aplicación a 2 capas de Plus Pinturas para Madera en exteriores a base solvente color castaño
- ✓ Compra venta e instalación de madera y tornillería, arreglo de tablas para cambio, desmonte e instalación
- ✓ Intervención de mantenimiento pintura reflectiva línea de seguridad

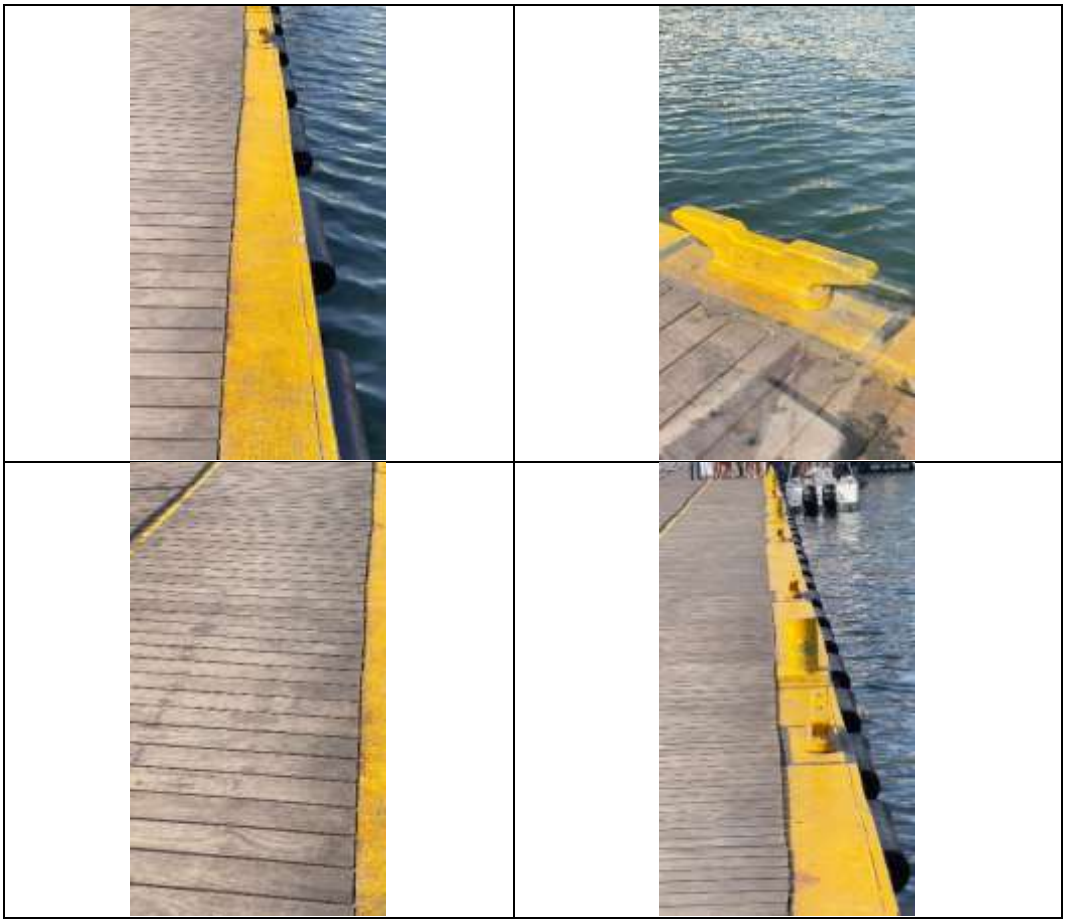

Muelle de madera	

SECCIÓN 15. SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLAS SEGÚN MUESTRA EN SITIO PUESTAS SOBRE CARCAMO ELÉCTRICO, INCLUYE BORDILLO LATERAL DE CONFINAMIENTO

- ✓ Suministro e instalación de rejillas de piso según muestra, debe ser exactamente igual a la existente
- ✓ Bordillo de confinamiento lateral para permitir y confinar instalación de rejillas

Rejilla	

SECCIÓN 16. PLANTILLA CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 4 MM 15 X 15 DE ACCESO A MUELLE DE MADERA INCLUYE DEMOLICION PLANTILLA.

- ✓ Demolición plantilla existente y retiro de material a sitio autorizado

- ✓ Plantilla en concreto de 4000 psi incluye malla electrosoldada según especificación
- ✓ Pintura color azul rampa de acceso

Acceso muelle madera

SECCIÓN 17. SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS DE DESAGUES INCLUYE ARREGLO DE BORDILLO DE CONFINAMIENTO CANAL DE DESAGUE EXTERIOR CONTIGUO A PUERTA 3

- ✓ Demolición bordillo de confinamiento
- ✓ Hechura bordillo de confinamiento para instalación de rejilla
- ✓ Suministro e instalación rejilla de piso en hierro

Rejilla de desague

SECCIÓN 18. CERRAMIENTO EN VIDRIO PERIMETRAL SECTOR CHARLY

- ✓ Cerramiento perimetral en láminas de H=1.83 m
- ✓ Muro de soporte para instalación de cerramiento en vidrio
- ✓ IPE sobre muelle para cerramiento
- ✓ Suministro e instalación vidrio templado 10 mm
- ✓ Suministro e instalación vidrio templado 10 mm para puertas
- ✓ Remoción de adoquines
- ✓ Instalación de adoquines peatonal
- ✓ Excavación y disposición de material de excavación
- ✓ Excavación para Construcción de muro
- ✓ Relleno con suelo cemento

Perimetro muelle de madera

SECCIÓN 19. VIDRIOS

- ✓ Compraventa e instalación de vidrios templado de seguridad de 10 mm de espesor bordes pulidos y brillados, instalados con perforaciones de 16mm con las siguientes medidas: • 1,31 x 1,60m Nota: Estos serán suministrados según requerimiento de CORPOTURISMO.
- ✓ Compraventa e instalación de vidrios templado de seguridad de 10 mm de espesor bordes pulidos y brillados, instalados con perforaciones de 16mm con las siguientes medidas: • 2,30 x 1,75m Nota: Estos serán suministrados según requerimiento de CORPOTURISMO.
- ✓ Compra venta e instalación de vidrio templado de 10 mm de espesor bordes pulidos y brillados, con perforaciones para puerta N° 6
- ✓ Desmonte de vidrio templado acceso N° 2

Vidrios templados	

SECCIÓN 20. SISTEMA HIDRAULICO

- ✓ Sistema de aumento de presión de agua potable que suministra edificio administrativo, incluye mano de obra, bomba 2hp e hidroflow.

Sistema Hidraulico	

SECCIÓN 21. MANTENIMIENTO MALLAS

- ✓ Sistema de Mallas móviles, Mantenimiento general de la estructura cambios en tubería afectada, puntos de soldadura y pintura general

Mallas móviles de 2x2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1,0	SEC 1. PROTECCIÓN Y LIMPIEZA GENERAL		
1,1	Elementos de protección y cerramientos provisionales (polisombra, plastico, cartón)	gl	1,00
1,2	limpieza final de obra y retiro de material sobrante	gl	1,00
2,0	SEC 2. PINTURA PARA EXTERIOR VINILO PREMIUM EXPERTA EN EXTERIORES DE ALTA DURABILIDAD Y MÁXIMA RESISTENCIA A LA SUCIEDAD Y A LOS HONGOS O ESMALTE PARA FACHADAS, PINTURA ACRÍLICA DILUIRLE CON AGUA. PARA AMBIENTES EXTERIORES. ACABADO. INCLUYE RESANE, LIJADO Y RASPADO DONDE REQUIERA.		
2,1	Taquillas operadores	m²	102,60
2,2	Locales	m²	45,00
2,3	Taquillas de recaudo (turistas incluye lijado, raspado y estucado, zona insular, embarcaciones mayores)	m²	14,00
2,4	Oficinas exteriores	m²	430,00
2,5	Oficinas interiores	m²	354,00
3,0	SEC 3. PINTURA DE SEÑALIZACION LONGITUDINAL CON PINTURA REFLECTIVA AMARILLA		
3,1	Muelle, tramo de embarcaciones mayores, entrada de turistas, personal y espacio público.	ml	413,71
3,2	Demarcación entrada de turistas Puerta 1 (espesor 15 cm)	ml	75,60
3,3	Demarcación línea espacio público (espesor 15 cm)	ml	57,60
3,4	Demarcación línea entrada puerta 2 (espesor 15 cm)	ml	31,00
3,5	Demarcación entrada Puerta 1, incluye pintura de señalización.	m²	4,88
3,6	Demarcación entrada torniquetes entrada 1, incluye pintura de señalización.	m²	5,94
3,7	Demarcación línea entrada 4 y 5 (espesor 15 cm)	ml	8,90
3,8	Demarcación línea de muelle	ml	60,00
4,0	SEC 4. AMARRES DE MUELLE		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
	MUELLE ALTO		
4,1	Mantenimiento de cornamusas en bronce incluye pulida, cambio de pernos de anclajes antioxidable	und	17,00
4,2	Mantenimiento y pintura poliamida, esmalte sintético gris de bitas grandes en hierro (Raqueteada).	und	6,00
4,3	Mantenimiento de estructura metálica de zona de sombras muelle alto, incluye pintura y mejoramiento de los dados.	gl	1,00
	MUELLE BAJO		
4,4	Mantenimiento y pintura poliamida, esmalte sintético gris de bitas pequeñas en hierro redondas (Raqueteada).	und	19,00
4,5	Mantenimiento y pintura poliamida, esmalte sintético gris de cornamusa en hierro (Raqueteada).	und	9,00
4,6	Mantenimiento y pintura poliamida, esmalte sintético gris de bitas grandes en hierro (Raqueteada).	und	1,00
4,7	Mejoramiento de las plataformas de los espigones muelle bajo, incluye concreto y acero para refuerzo	und	6,00
4,8	Mantenimiento de estructura metálica de zona de sombras muelle bajo, incluye pintura y mejoramiento de los dados.	gl	1,00
5,0	SEC 5. SUMINISTRO E INSTLACION DE REJILLA DE PISOS BAÑOS		
5,1	Retiro e instalación de rejilla de piso baño mujeres	und	1,00
5,2	Retiro e instalación de rejilla de piso baño hombres	und	1,00
6,0	SEC 6. EDIFICIO CORPOTURISMO		
6,1	Desmonte de cielo raso existente, incluye retiro de material.	m2	210,00
6,2	Cielo raso en SUPERBOARD 8 MM ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS y luminaria LED lineal.	m2	210,00
6,3	Impermeabilización de techo edificio Corpoturismo	m2	210,00
6,4	Mantenimiento de barandas y escaleras 2 piso, incluye raspado, lijado y pintura poliamida, esmalte sintético.	ml	14,00
6,5	Intervención cuarto de cocina segundo piso que incluya pintura de paredes, cambio de baldosa en cerámica para exterior y tráfico pesado (incluye desmonte baldosa vieja e instalación nueva a todo costo), división de muro en drywall, baldosa para pared, ambos en tonos deck madera, cambio de toma y adecuación eléctrica, adecuación de mesón y gabinetes.	gl	1,00
6,6	Compraventa e instalación de divisiones de baños mujeres y hombres, incluye puertas, bisagras, tornillos y montaje donde se requiera. Primer piso	und	2,00
6,7	Intervención en escalera de edificio que incluya reemplazo piezas dañadas, pulido y sellado	gl	1,00
6,8	Compraventa e instalación de black out para oficinas de edificio de CORPOTURISMO.	gl	1,00
6,9	Desmonte, compraventa e instalación de mueble de lavamanos de baño de presidencia	gl	1,00
7,0	SEC 7. ILUMINACION PUERTA NO. 1		
7,1	Sistema de luces LED 150W, incluye acometida eléctrica	und	1,00
8,0	SEC 8. ZONA DE SOMBRA PUERTA NO. 3		
8,1	Compraventa e instalación de estructura metálica y policarbonato en zona de sombra de control de acceso Puerta 3 para 3 torniquetes, Incluye pintado en pintura poliamida y esmalte sintético gris.	und	1,00
8,2	intervención eléctrica para acometida de instalación de torniquetes	gl	1,00
9,0	SEC 9. AMPLIACION PUERTA No. 3		
9,1	Intervención ampliación puerta No.3 que incluya demolición de muros existente, desinstalación de vidrios, hechura de muro y posterior instalación de vidrios para cerramiento, puntos eléctrico, instalación de 3 torniquetes,	und	1,00
9,2	Aplicación de producto antideslizante del suelo del área de cafetería	gl	1,00
10,0	SEC 10. AMPLIACION PUERTA No. 4		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
10,1	Intervención ampliación puerta No.4 que incluya pintura de paredes, cambio cubierta, división de muro en super bord, puntos eléctricos para ampliación de 3 torniquetes, vidrios de cerramiento perimetral, cambio de toma y adecuación eléctrica e iluminación, adecuación de taquillas y estructura metálica y policarbonato , Incluye pintado en pintura poliamida y esmalte sintético gris.	und	1,00
11,0	**SEC 11. PUERTA NUMERO 6**		
11,1	Caja de inspección para sistema eléctrico Puerta No 6.	und	1,00
12,0	**SEC 12. ILUMINACION MUELLE**		
12,1	Compraventa e instalación de reflectores de 150 watts. Incluye equipos y demás elementos para su instalación.	und	1,00
13,0	**SEC 13. CAMBIOS DE ACCESORIOS MANTENIMIENTOS PUERTAS Y COMPRAVENTA VIDRIO CRUDO**		
13,1	Desmonte de puerta en vidrio templado puerta de acceso 2	und	2,00
13,2	Desmonte de rieles superior e inferior en puerta 1	und	2,00
13,3	Suministro e instalación de rodamientos tipo pesado colgantes en acero inoxidable para rieles puertas en vidrio templado en puerta 1	und	4,00
13,4	Suministro e instalación de rieles colgante superior tipo pesado de 3ml c/u en puerta 1	und	2,00
13,5	Suministro e instalación de rieles inferior 1,50 ml c/u en puerta 1	und	2,00
13,6	Reinstalación de puertas en vidrio templado en puerta 1	und	2,00
13,7	Desmonte y reinstalación de cerradura de seguridad en puerta 6 para retiro de llave	und	1,00
13,8	Cambio de accesorio platina de fijación superior para nivelación de puerta 2	und	1,00
13,9	Cambio de bisagra y accesorios, platina de fijación superior para nivelación de puerta 5	und	1,00
13,10	Mantenimiento de accesorios en puerta 6	und	1,00
14,0	**SEC 14. MUELLE MADERA**		
14,1	Intervención de mantenimiento pintura viga corona	ml	174,00
14,2	Mantenimiento y pintura poliamida, esmalte sintético amarillo de cornamusa en hierro (Raqueteada).	und	10,00
14,3	intervención y mantenimiento de madera, incluye resane de fisuras, lijándola y aplicación a 2 capas de Plus Pinturas para Madera en exteriores a base solvente color castaño	m2	1346,00
14,4	Compra venta e instalación de madera y tornillería, arreglo de tablas para cambio, desmonte e instalación	m2	68,00
14,5	Intervención de mantenimiento pintura reflectiva línea de seguridad	ml	174,00
15,0	**SEC 15. SUMINISTRO E INSTALACION REJILLAS SEGÚN MUESTRA EN SITIO PUESTAS SOBRE CARCAMO ELECTRICO, INCLUYE BORDILLO LATERAL DE CONFINAMIENTO**		
15,1	Suministro e instalación de rejillas de piso según muestra, debe ser exactamente igual a la existente	ml	50,00
15,2	Bordillo de confinamiento lateral para permitir y confinar instalación de rejillas	ml	100,00
16,0	**SEC 16. PLANTILLA CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 4 MM 15 X 15 DE ACCESO A MUELLE DE MADERA INCLUYE DEMOLICION PLANTILLA.**		
16,1	Demolición plantilla existente y retiro de material a sitio autorizado	m2	24,90
16,2	Plantilla en concreto de 4000 psi incluye malla electrosoldada según especificación	m2	24,90
16,3	Pintura color azul rampa de acceso	m2	24,90
17,0	**SEC 17. SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS DE DESAGUES INCLUYE ARREGLO DE BORDILLO DE CONFINAMIENTO CANAL DE DESAGUE EXTERIOR CONTIGUO A PUERTA 3**		
17,1	Demolición bordillo de confinamiento	ml	18,00
17,2	Hechura bordillo de confinamiento para instalación de rejilla	ml	18,00
17,3	Suministro e instalación rejilla de piso en hierro	ml	9,00
18,0	**SEC 18. CERRAMIENTO EN VIDRIO PERIMETRAL SECTOR CHARLY**		
18,1	Cerramiento perimetral en láminas de H=1.83 m	ml	117,60

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
18,2	Muro de soporte para instalación de cerramiento en vidrio	ml	117,60
18,3	IPE sobre muelle para cerramiento	ml	8,00
18,4	Suministro e instalación vidrio templado 10 mm	ml	117,60
18,5	Suministro e instalación vidrio templado 10 mm para puertas	ml	1,80
18,6	Remoción de adoquines	m2	264,00
18,7	Instalación de adoquines peatonal	m2	264,00
18,8	Excavación y disposición de material de excavación	m3	120,00
18,9	Excavación para construcción de muro	m3	80,00
18,10	Relleno con suelo cemento	m3	80,00
19,0	**SEC 19. VIDRIOS**		
19,1	Compraventa e instalación de vidrios templado de seguridad de 10 mm de espesor bordes pulidos y brillados, instalados con perforaciones de 16mm con las siguientes medidas: • 1,31 x 1,60m Nota: Estos serán suministrados según requerimiento de CORPOTURISMO.	m2	3,00
19,2	Compraventa e instalación de vidrios templado de seguridad de 10 mm de espesor bordes pulidos y brillados, instalados con perforaciones de 16mm con las siguientes medidas: • 2,30 x 1,75m Nota: Estos serán suministrados según requerimiento de CORPOTURISMO.	m2	17,00
19,3	Compra venta e instalación de vidrio templado de 10 mm de espesor bordes pulidos y brillados, con perforaciones para puerta N° 6	m2	4,50
19,4	Desmonte de vidrio templado acceso N° 2	ml	139,00
20,0	**SEC 20. Sistema Hidráulico**		
20,1	Sistema de aumento de presión de agua potable que suministra edificio administrativo, incluye mano de obra, bomba 2hp e hidroflow.	gl	1,00
21,0	**SEC 21. MANTENIMIENTO MALLAS**		
21,1	Sistema de Mallas móviles, Mantenimiento general de la estructura cambios en tubería afectada, puntos de soldadura y pintura general.	und	88,00

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS para la ejecución del presente proceso cuenta con un presupuesto de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 1.290.974.423,83)**, el cual se encuentra distribuido en las actividades contractuales de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1,0	**SEC 1. PROTECCIÓN Y LIMPIEZA GENERAL**				
1,1	Elementos de protección y cerramientos provisionales (polisombra, plastico, cartón)	gl	1,00	$ 3.853.240,00	$ 3.853.240,00
1,2	limpieza final de obra y retiro de material sobrante	gl	1,00	$ 3.134.521,00	$ 3.134.521,00
				SUB. TOTAL SEC. 1	**$ 6.987.761,00**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
2,0	SEC 2. PINTURA PARA EXTERIOR VINILO PREMIUM EXPERTA EN EXTERIORES DE ALTA DURABILIDAD Y MÁXIMA RESISTENCIA A LA SUCIEDAD Y A LOS HONGOS O ESMALTE PARA FACHADAS, PINTURA ACRÍLICA DILUIRLE CON AGUA. PARA AMBIENTES EXTERIORES. ACABADO. INCLUYE RESANE, LIJADO Y RASPADO DONDE REQUIERA.				
2,1	Taquillas operadores	m²	102,60	$ 30.000,00	$ 3.078.000,00
2,2	Locales	m²	45,00	$ 30.000,00	$ 1.350.000,00
2,3	Taquillas de recaudo (turistas incluye lijado, raspado y estucado, zona insular, embarcaciones mayores)	m²	14,00	$ 30.000,00	$ 420.000,00
2,4	Oficinas exteriores	m²	430,00	$ 30.000,00	$ 12.900.000,00
2,5	Oficinas interiores	m²	354,00	$ 30.000,00	$ 10.620.000,00
				SUB. TOTAL SEC. 2	$ 28.368.000,00
3,0	SEC 3. PINTURA DE SEÑALIZACION LONGITUDINAL CON PINTURA REFLECTIVA AMARILLA				
3,1	Muelle, tramo de embarcaciones mayores, entrada de turistas, personal y espacio público.	ml	413,71	$ 11.056,10	$ 4.574.019,13
3,2	Demarcación entrada de turistas Puerta 1 (espesor 15 cm)	ml	75,60	$ 11.056,10	$ 835.841,16
3,3	Demarcación línea espacio público (espesor 15 cm)	ml	57,60	$ 11.056,10	$ 636.831,36
3,4	Demarcación línea entrada puerta 2 (espesor 15 cm)	ml	31,00	$ 11.056,10	$ 342.739,10
3,5	Demarcación entrada Puerta 1, incluye pintura de señalización.	m²	4,88	$ 74.885,70	$ 365.442,22
3,6	Demarcación entrada torniquetes entrada 1, incluye pintura de señalización.	m²	5,94	$ 74.885,70	$ 444.821,06
3,7	Demarcación línea entrada 4 y 5 (espesor 15 cms)	ml	8,90	$ 11.056,10	$ 98.399,29
3,8	Demarcación línea de muelle	ml	60,00	$ 11.056,10	$ 663.366,00
				SUB. TOTAL SEC. 3	$ 7.961.459,32
4,0	SEC 4. AMARRES DE MUELLE				
	MUELLE ALTO				
4,1	Mantenimiento de cornamusas en bronce incluye pulida, cambio de pernos de anclajes antioxidable	und	17,00	$ 290.360,00	$ 4.936.120,00
4,2	Mantenimiento y pintura poliamida, esmalte sintético gris de bitas grandes en hierro (Raqueteada).	und	6,00	$ 278.745,50	$ 1.672.473,00
4,3	Mantenimiento de estructura metálica de zona de sombras muelle alto, incluye pintura y mejoramiento de los dados.	gl	1,00	$ 18.000.000,00	$ 18.000.000,00
				SUB. TOTAL SEC. 4	$ 24.608.593,00
	MUELLE BAJO				
4,4	Mantenimiento y pintura poliamida, esmalte sintético gris de bitas pequeñas en hierro redondas (Raqueteada).	und	19,00	$ 186.974,70	$ 3.552.519,30
4,5	Mantenimiento y pintura poliamida, esmalte sintético gris de cornamusa en hierro (Raqueteada).	und	9,00	$ 186.974,70	$ 1.682.772,30
4,6	Mantenimiento y pintura poliamida, esmalte sintético gris de bitas grandes en hierro (Raqueteada).	und	1,00	$ 1.026.359,40	$ 1.026.359,40
4,7	Mejoramiento de las plataformas de los espigones muelle bajo, incluye concreto y acero para refuerzo	und	6,00	$ 11.600.000,00	$ 69.600.000,00
4,8	Mantenimiento de estructura metálica de zona de sombras muelle bajo, incluye pintura y mejoramiento de los dados.	gl	1,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
				SUB. TOTAL SEC.4	$ 90.861.651,00
5,0	SEC 5. SUMINISTRO E INSTLACION DE REJILLA DE PISOS BAÑOS				
5,1	Retiro e instalación de rejilla de piso baño mujeres	und	1,00	$ 169.550,00	$ 169.550,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
5,2	Retiro e instalación de rejilla de piso baño hombres	und	1,00	$ 169.550,00	$ 169.550,00
				SUB. TOTAL SEC. 5	**$ 339.100,00**
6,0	**SEC 6. EDIFICIO CORPOTURISMO**				
6,1	Desmonte de cielo raso existente, incluye retiro de material.	m2	210,00	$ 18.000,00	$ 3.780.000,00
6,2	Cielo raso en SUPERBOARD 8 MM ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS y luminaria LED lineal.	m2	210,00	$ 190.000,00	$ 39.900.000,00
6,3	impermeabilización de techo edificio Corpoturismo	m2	210,00	$ 21.100,00	$ 4.431.000,00
6,4	Mantenimiento de barandas y escaleras 2 piso, incluye raspado, lijado y pintura poliamida, esmalte sintético.	ml	14,00	$ 1.260.303,00	$ 17.644.242,00
6,5	Intervención cuarto de cocina segundo piso que incluya pintura de paredes, cambio de baldosa en cerámica para exterior y tráfico pesado (incluye desmonte baldosa vieja e instalación nueva a todo costo), división de muro en drywall, baldosa para pared, ambos en tonos deck madera, cambio de toma y adecuación eléctrica, adecuación de mesón y gabinetes.	gl	1,00	$ 7.562.500,00	$ 7.562.500,00
6,6	Compraventa e instalación de divisiones de baños mujeres y hombres, incluye puertas, bisagras, tornillos y montaje donde se requiera. Primer piso	und	2,00	$ 5.800.000,00	$ 11.600.000,00
6,7	intervención en escalera de edificio que incluya reemplazo piezas dañadas, pulido y sellado	gl	1,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
6,8	Compraventa e instalación de black out para oficinas de edificio de Corpoturismo.	gl	1,00	$ 38.500.000,00	$ 38.500.000,00
6,9	Desmonte, compraventa e instalación de mueble de lavamanos de baño de presidencia	gl	1,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
				SUB. TOTAL SEC. 6	**$ 126.917.742,00**
7,0	**SEC 7. ILUMINACION PUERTA NO. 1**				
7,1	Sistema de luces LED 150W, incluye acometida eléctrica	und	1,00	$ 605.000,00	$ 605.000,00
				SUB. TOTAL SEC.7	**$ 605.000,00**
8,0	**SEC 8. ZONA DE SOMBRA PUERTA NO. 3**				
8,1	Compraventa e instalación de estructura metálica y policarbonato en zona de sombra de control de acceso Puerta 3 para 3 torniquetes, Incluye pintado en pintura poliamida y esmalte sintético gris.	und	1,00	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
8,2	intervención eléctrica para acometida de instalación de torniquetes	gl	1,00	$ 4.812.500,00	$ 4.812.500,00
				SUB. TOTAL SEC. 8	**$ 15.812.500,00**
9,0	**SEC 9. AMPLIACION PUERTA No. 3**				
9,1	Intervención ampliación puerta No.3 que incluya demolición de muros existente, desinstalación de vidrios, hechura de muro y posterior instalación de vidrios para cerramiento, puntos eléctricos, instalación de 3 torniquetes.	und	1,00	$ 48.125.000,00	$ 48.125.000,00
9,2	Aplicación de producto antideslizante del suelo del área de cafetería	gl	1,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
				SUB. TOTAL SEC. 9	**$ 52.125.000,00**
10,0	**SEC 10. AMPLIACION PUERTA No. 4**				
10,1	Intervención ampliación puerta No.4 que incluya pintura de paredes, cambio de cubierta, división de muro en super bord, puntos eléctricos para ampliación de 3 torniquetes, vidrios de cerramiento perimetral, cambio de toma y adecuación eléctrica e iluminación, adecuación de taquillas y estructura metálica y policarbonato, Incluye pintado en pintura poliamida y esmalte sintético gris..	und	1,00	$ 48.125.000,00	$ 48.125.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
				SUB. TOTAL SEC. 10	$ 48.125.000,00
11,0	SEC 11. PUERTA NUMERO 6				
11,1	Caja de inspección para sistema eléctrico Puerta No 6.	und	1,00	$ 3.571.245,00	$ 3.571.245,00
				SUB. TOTAL SEC. 11	$ 3.571.245,00
12,0	SEC 12. ILUMINACION MUELLE				
12,1	Compraventa e instalación de reflectores de 150 watts. Incluye equipos y demás elementos para su instalación.	und	1,00	$ 600.360,00	$ 600.360,00
				SUB. TOTAL SEC.12	$ 600.360,00
13,0	SEC 13. CAMBIOS DE ACCESORIOS MANTENIMIENTOS PUERTAS Y COMPRAVENTA VIDRIO CRUDO				
13,1	Desmonte de puerta en vidrio templado puerta de acceso 2	und	2,00	$ 180.000,00	$ 360.000,00
13,2	Desmonte de rieles superior e inferior en puerta 1	und	2,00	$ 145.000,00	$ 290.000,00
13,3	Suministro e instalación de rodamientos tipo pesado colgantes en acero inoxidable para rieles puertas en vidrio templado en puerta 1	und	4,00	$ 138.000,00	$ 552.000,00
13,4	Suministro e instalación de rieles colgante superior tipo pesado de 3ml c/u en puerta 1	und	2,00	$ 270.000,00	$ 540.000,00
13,5	Suministro e instalación de rieles inferior 1,50 ml c/u en puerta 1	und	2,00	$ 147.000,00	$ 294.000,00
13,6	Reinstalación de puertas en vidrio templado en puerta 1	und	2,00	$ 200.000,00	$ 400.000,00
13,7	Desmonte y reinstalación de cerradura de seguridad en puerta 6 para retiro de llave	und	1,00	$ 350.000,00	$ 350.000,00
13,8	Cambio de accesorio platina de fijación superior para nivelación de puerta 2	und	1,00	$ 1.250.000,00	$ 1.250.000,00
13,9	Cambio de bisagra y accesorios, platina de fijación superior para nivelación de puerta 5	und	1,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00
13,10	Mantenimiento de accesorios en puerta 6	und	1,00	$ 1.269.900,00	$ 1.269.900,00
				SUB. TOTAL SEC.13	$ 7.355.900,00
14,0	SEC 14. MUELLE MADERA				
14,1	Intervención de mantenimiento pintura viga corona	ml	174,00	$ 140.000,00	$ 24.360.000,00
14,2	Mantenimiento y pintura poliamida, esmalte sintético amarillo de cornamusa en hierro (Raqueteada).	und	10,00	$ 145.586,98	$ 1.455.869,80
14,3	intervención y mantenimiento de madera, incluye resane de fisuras, lijándola y aplicación a 2 capas de Plus Pinturas para Madera en exteriores a base solvente color castaño	m2	1346,00	$ 80.000,00	$ 107.680.000,00
14,4	Compra venta e instalación de madera y tornillería, arreglo de tablas para cambio, desmonte e instalación	m2	68,00	$ 580.000,00	$ 39.440.000,00
14,5	Intervención de mantenimiento pintura reflectiva línea de seguridad	ml	174,00	$ 11.053,10	$ 1.923.239,40
				SUB. TOTAL SEC. 14	$ 174.859.109,20
15,0	SEC 15. SUMINISTRO E INSTALACION REJILLAS SEGÚN MUESTRA EN SITIO PUESTAS SOBRE CARCAMO ELECTRICO, INCLUYE BORDILLO LATERAL DE CONFINAMIENTO				
15,1	Suministro e instalación de rejillas de piso según muestra, debe ser exactamente igual a la existente	ml	50,00	$ 162.790,00	$ 8.139.500,00
15,2	Bordillo de confinamiento lateral para permitir y confinar instalación de rejillas	ml	100,00	$ 15.000,00	$ 1.500.000,00
				SUB. TOTAL SEC. 15	$ 9.639.500,00
16,0	SEC 16. PLANTILLA CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 4 MM 15 X 15 DE ACCESO A MUELLE DE MADERA INCLUYE DEMOLICION PLANTILLA.				
16,1	Demolición plantilla existente y retiro de material a sitio autorizado	m2	24,90	$ 15.000,00	$ 373.500,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
16,2	Plantilla en concreto de 4000 psi incluye malla electrosoldada según especificación	m2	24,90	$ 90.000,00	$ 2.241.000,00
16,3	Pintura color azul rampa de acceso	m2	24,90	$ 18.000,00	$ 448.200,00
				SUB. TOTAL SEC. 16	$ 3.062.700,00
17,0	SEC 17. SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS DE DESAGUES INCLUYE ARREGLO DE BORDILLO DE CONFINAMIENTO CANAL DE DESAGUE EXTERIOR CONTIGUO A PUERTA 3				
17,1	Demolición bordillo de confinamiento	ml	18,00	$ 15.000,00	$ 270.000,00
17,2	Hechura bordillo de confinamiento para instalación de rejilla	ml	18,00	$ 22.000,00	$ 396.000,00
17,3	Suministro e instalación rejilla de piso en hierro	ml	9,00	$ 75.000,00	$ 675.000,00
				SUB. TOTAL SEC. 17	$ 1.341.000,00
18,0	SEC 18. CERRAMIENTO EN VIDRIO PERIMETRAL SECTOR CHARLY				
18,1	Cerramiento perimetral en láminas de H=1.83 m	ml	117,60	$ 314.310,00	$ 36.962.856,00
18,2	Muro de soporte para instalación de cerramiento en vidrio	ml	117,60	$ 858.239,62	$ 100.928.979,31
18,3	IPE sobre muelle para cerramiento	ml	8,00	$ 685.530,00	$ 5.484.240,00
18,4	Suministro e instalación vidrio templado 10 mm	ml	117,60	$ 1.180.973,79	$ 138.882.517,70
18,5	Suministro e instalación vidrio templado 10 mm para puertas	ml	1,80	$ 1.503.332,92	$ 2.705.999,26
18,6	Remoción de adoquines	m2	264,00	$ 31.630,00	$ 8.350.320,00
18,7	Instalación de adoquines peatonal	m2	264,00	$ 141.555,00	$ 37.370.520,00
18,8	Excavación y disposición de material de excavación	m3	120,00	$ 74.154,00	$ 8.898.480,00
18,9	Excavación para Construcción de muro	m3	80,00	$ 43.630,00	$ 3.490.400,00
18,10	Relleno con suelo cemento	m3	80,00	$ 252.480,00	$ 20.198.400,00
				SUB. TOTAL SEC. 18	$ 363.272.712,27
19,0	SEC 19. VIDRIOS				
19,1	Compraventa e instalación de vidrios templado de seguridad de 10 mm de espesor bordes pulidos y brillados, instalados con perforaciones de 16mm con las siguientes medidas: • 1,31 x 1,60m Nota: Estos serán suministrados según requerimiento de CORPOTURISMO.	m2	3,00	$ 1.073.120,13	$ 3.219.360,39
19,2	Compraventa e instalación de vidrios templado de seguridad de 10 mm de espesor bordes pulidos y brillados, instalados con perforaciones de 16mm con las siguientes medidas: • 2,30 x 1,75m Nota: Estos serán suministrados según requerimiento de CORPOTURISMO.	m2	17,00	$ 1.073.120,13	$ 18.243.042,21
19,3	Compra venta e instalación de vidrio templado de 10 mm de espesor bordes pulidos y brillados, con perforaciones para puerta N° 6	m2	4,50	$ 1.073.120,13	$ 4.829.040,58
19,4	Desmonte de vidrio templado acceso N° 2	ml	139,00	$ 5.650.671,00	$ 11.301.342,00
				SUB. TOTAL SEC. 19	$ 37.592.785,18
20,0	SEC 20. Sistema Hidráulico				
20,1	Sistema de aumento de presión de agua potable que suministra edificio administrativo, incluye mano de obra, bomba 2hp e hidroflow.	gl	1,00	$ 10.422.500,00	$ 10.422.500,00
	SUB. TOTAL SEC. 20				$ 10.422.500,00
21,0	SEC 21.MANTENIMIENTO MALLAS				

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
21,1	Sistema de Mallas móviles, Mantenimiento general de la estructura cambios en tubería afectada, puntos de soldadura y pintura general.	und	88,00	$ 120.000,00	$ 10.560.000,00
	SUB. TOTAL				$ 10.560.000,00
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 1.024.989.617,97
	ADMINISTRACION		%	19%	$ 194.748.027,41
	IMPREVISTOS		%	1%	$ 10.249.896,18
	UTILIDAD		%	5%	$ 51.249.480,90
	IVA/UTILIDAD		%	19%	$ 9.737.401,37
				TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 265.984.805,86
				COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 1.290.974.423,83

4.1. FORMA DE PAGO

El contrato se hará a monto agotable, es decir, que los trabajos se irán realizando acorde a la instrucción expedida por la CTCI de ejecución de cada uno de los ítems descritos en la matriz de precios unitarios, y serán liquidados acorde a los cortes de obra y la medición y valor de cada ítem, hasta agotar el monto contratado, es decir, hasta agotar el valor total estipulado para el presente contrato.

La CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA pagará el valor del contrato resultante del presente proceso de selección, de la siguiente manera:

Anticipo:	50% del valor del contrato
Saldo	El otro 50% se pagará de acuerdo con las actas de avance, avaladas por el supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social.

LA CORPORACIÓN DE TURISMO CARTAGENA DE INDIAS dispone de treinta (30) días calendario para cancelar al CONTRATISTA el valor de los servicios objeto de la presente invitación, una vez suscrita el acta de terminación y liquidación del contrato y presentación del informe de ejecución avalado por parte del supervisor del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la relación jurídico-contractual.

Para efectos de pago, la factura presentada por el contratista debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el concepto del bien o servicio que se está cobrando, el ítem correspondiente, la dependencia responsable y el nombre del supervisor por parte de la CTCI.

Así mismo EL CONTRATISTA deberá informar a la CTCI la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe la CTCI.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1. REQUISITOS TECNICOS HABILANTES

Para efectos de presentar los documentos de contenido técnico, el proponente debe tener en cuenta los siguientes aspectos que serán objeto de verificación por parte de la entidad:

a. CARTA DE ACEPTACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

El proponente deberá adjuntar a la propuesta carta suscrita por el representante legal de la persona jurídica o representante del Consorcio o Unión Temporal, **donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos relacionados y contenidos en el presente pliego de condiciones.**

La carta de aceptación de requisitos técnicos mínimos es un requisito independiente a la descrita en el acápite de la documentación del orden jurídico.

b. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Se acreditará con la presentación de máximo dos (2) certificaciones o contratos cuyo sumatoria sea mayor o igual al 50% presupuesto oficial, que esté relacionado con al menos una de las actividades que se desarrollaran durante la ejecución del contrato, las cuales deben ser expedidas por entidades oficiales o empresas privadas con las que haya contratado.

La certificación o documento expedido por la entidad estatal o por el particular a través del cual se pretenda acreditar la experiencia general, **debe señalar mínimamente la siguiente información:**

- Nombre del contratante,
- Nombre del contratista,
- Objeto del contrato,
- Valor del contrato,
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato.

En los casos en los cuales, una certificación relacione más de un contrato, cada contrato se validará como una certificación independiente.

Para el caso de proponentes plurales la experiencia específica será el resultado de la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes, en tal caso, por lo menos uno

de ellos deberá aportar el cincuenta (50%) por ciento de la experiencia total, por lo tanto, deberán señalar expresamente la distribución de la experiencia específica, entre sus integrantes.

En caso de que el Proponente presente certificaciones de experiencia de consorcios o uniones temporales de los cuales hizo parte, será tenida en cuenta la experiencia específica de acuerdo al porcentaje de participación que tuviere en la unión temporal o consorcio de la cual hizo parte, para lo cual se verificará lo dispuesto al respecto, en el documento de conformación del consorcio o unión temporal. En consecuencia, deberá presentarse junto con la certificación, copia del respectivo documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Si el proponente no cumple con la experiencia específica mínima solicitada será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

5.1.1. EQUIPO DE TRABAJO:

El oferente deberá presentar Equipo de trabajo disponible para este proyecto y como mínimo acreditar que cuenta con el siguiente equipo de trabajo:

TIPO DE PERSONAL	CANT.	EXPERIENCIA GENERAL
Profesional Universitario en Arquitectura	1	No menor a cinco (5) años a partir de la obtención del título
Profesional universitario en áreas de ingenierías	1	No menor a cinco (5) años a partir de la obtención del título
Técnico o tecnólogo HSEQ	1	No menor a cinco (5) años a partir de la obtención del título

El equipo de trabajo ofrecido deberá allegar copia del acta y/o diploma de grado.

Cada miembro del equipo de trabajo deberá presentar los siguientes documentos:

✓ Fotocopia de la tarjeta profesional (si aplica).
✓ Fotocopia del diploma, acta de grado o certificación de obtención del título correspondiente de postgrado.

Una vez revisados los documentos y las certificaciones aportadas por el Equipo de Trabajo el oferente será evaluado como CUMPLE/NO CUMPLE TECNICAMENTE.

5.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se acreditará con la presentación de máximo dos (2) certificaciones o contratos cuyo objeto sea similar al objeto de la presente licitación ejecutados dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, los cuales deben

ser expedidas por entidades oficiales o empresas privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para este proceso.

Las certificaciones o contratos presentados deben estar finalizados a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

La certificación o documento expedido por la entidad estatal o por el particular a través del cual se pretenda acreditar la experiencia específica, debe señalar mínimamente la siguiente información:

- ✓ Nombre del contratante,
- ✓ Nombre del contratista,
- ✓ Objeto del contrato,
- ✓ Valor del contrato,
- ✓ Fecha de inicio del contrato
- ✓ Fecha de terminación del contrato.

En caso de presentarse una situación en la cual el proponente allegue una certificación de contratos en la cual el objeto y el valor incluya diferentes actividades u objetos, en el mismo documento se deberá especificar del valor total del contrato lo correspondiente al objeto específico del presente pliego de condiciones, lo cual será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación de la experiencia; en caso de que las certificaciones no sean presentadas con esta claridad, la misma no se tendrá en cuenta.

La sumatoria del valor de las certificaciones no puede ser inferior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso. De lo contrario, el proponente será considerado como "No cumple con la experiencia mínima requerida" y en dicho caso la oferta será inadmitida. En los casos en los cuales una certificación relacione más de un contrato, cada contrato se validará como una certificación independiente.

Para el caso de proponentes plurales la experiencia específica será el resultado de la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes, en tal caso, por lo menos uno de ellos deberá aportar el cincuenta (50%) por ciento de la experiencia total, por lo tanto, deberán señalar expresamente la distribución de la experiencia específica, entre sus integrantes.

En caso de que el Proponente presente certificaciones de experiencia de consorcios o uniones temporales de los cuales hizo parte, será tenida en cuenta la experiencia específica de acuerdo con el porcentaje de participación que tuviere en la unión temporal o consorcio de la cual hizo parte, para lo cual se verificará lo dispuesto al respecto, en el documento de conformación del consorcio o unión temporal. En consecuencia, deberá presentarse junto con la certificación, copia del respectivo documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Si el proponente no cumple con la experiencia específica mínima solicitada será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

6. REQUISITOS PONDERABLES DEL ORDEN TÉCNICO

6.1. Experiencia Especifica:

El proponente deberá acreditar experiencia exitosa, en contratos, suscritos, iniciados y finalizados, con Entidades Públicas y/o Entes Públicos y/o Entes Territoriales y/o Empresas Privadas. Entendiéndose por experiencia exitosa la ejecución de contratos debidamente recibidos a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento contractual, ni se hizo efectiva, la garantía única

Se le asignaran 200 puntos al contratista que acredite lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	N° DE CERTIFICACIONES	PUNTAJE MÁXIMO
Un (1) contrato que haya sido suscrito, ejecutado y recibido satisfactoriamente, y que dentro de su objeto se hayan ejecutado actividades relacionadas con "CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE MUELLES Y/O EMBARCADEROS y que al menos una de las actividades que se desarrollaron durante la ejecución del contrato esté relacionada con las actividades del presente contrato	Una (1) Certificación de contratos debidamente ejecutados.	200

Para acreditar la experiencia se deben presentar certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas con la siguiente información:

- ✓ Nombre del contratante,
- ✓ Nombre del contratista,
- ✓ Objeto del contrato,
- ✓ Valor del contrato,
- ✓ Fecha de inicio del contrato
- ✓ Fecha de terminación del contrato.

En caso de presentarse una situación en la cual el proponente allegue una certificación de contratos en la cual el objeto y el valor incluya diferentes actividades u objetos, en el mismo documento se deberá especificar el valor correspondiente al objeto específico del presente proceso, lo cual será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación de la experiencia; en caso de que las certificaciones no sean presentadas con esta claridad, la misma no se tendrá en cuenta.

En los casos en los cuales una certificación relacione más de un contrato, cada contrato se validará como una certificación independiente.

Estos contratos pueden ser los mismos aportados para la acreditación de la experiencia habilitante

1. PROPUESTA ECONOMICA (200 PUNTOS)

LA CORPORACION a partir del valor corregido de las Ofertas debe asignar máximo 200 puntos acumulables de acuerdo con el siguiente método:

MEDIA ARITMÉTICA:

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=l}^{n} \frac{x_i}{n}$$

X = Media aritmética.
Xi= Valor de la oferta i sin decimales
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

La oferta más cercana a la media se le asignará el puntaje de 200 puntos.

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas restantes de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje i:

Para Valores menores o iguales a X 200 x $(1 - (\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}))$

Para Valores mayores a X 200 x $(1 - 2\,(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}}))$

Donde,

X = Media aritmética.
Vi = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales
= Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

ASPECTOS PONDERABLES	PUNTAJE
Experiencia Especifica	200
Propuesta Económica	200
PUNTAJE TOTAL	400

7. PLAZO

Se estima como plazo para la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin.

8. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 22 numeral 1 del manual de contratación aprobado en Acta de Junta Directiva de la Corporación Turismo de Cartagena Indias No 144 del día 5 del mes de junio de 2024 "Por medio del cual se adopta el Manual de contratación de la Corporación Turismo Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones en materia contractual".

A la presente invitación le es aplicable el ordenamiento jurídico colombiano, especialmente los principios de la Constitución Política, en materia de contratación; el Código de Comercio en lo referente a las licitaciones privadas (Art. 860 y SS), el Código Civil y las demás normas complementarias y concordantes, o aquellas que las adicionen o sustituyan, así como las reglas previstas en estos Términos de Referencia y los demás documentos que se expidan con relación al presente proceso contractual.

Es así, como el Capítulo II "Invitación Abierta", del Manual de Contratación de la Corporación Turismo de Cartagena de Indias, indica lo siguiente:

"Artículo 22 – Causales de Invitación Abierta. Serán causales de Invitación Abierta:
1. Los contratos, cualquiera que sea la naturaleza del recurso con el que se asuman los costos de la contratación, cuya cuantía supere los ciento cincuenta (150) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
(…)
***Articulo 23 - Términos de Referencia preliminares.** Una vez aprobados los estudios y documentos previos, el área correspondiente y responsable de la Corporación elaborará los términos de referencia preliminares del proceso y los publicará a través de la página web de la entidad donde se publicitará todo el proceso. En los términos de referencia preliminares incluirán, como mínimo, las reglas del proceso contractual tales como su*

cronograma, condiciones para participar, documentación que se debe aportar con la propuesta, los criterios de evaluación de las ofertas, incluyendo los factores de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, y un borrador preliminar del contrato que se pretende celebrar.

Articulo 24 – Observaciones a los términos de referencia. *En los procesos que se adelanten según el procedimiento de la Invitación Abierta, los oferentes o interesados tendrán derecho a presentar a la Corporación, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, las observaciones que consideren pertinentes sobre el objeto a contratar, las condiciones y características del bien, obra o servicio a contratar, los requisitos exigidos para participar y las condiciones contractuales.*

En todo caso, atendiendo las particularidades de cada proceso contractual, el término de observaciones podrá ser extendido sin que supere el término de diez (10) días al termino inicialmente dispuesto en el Términos de Referencia.

Articulo 25 – Términos de Referencia Definitivos. *Una vez vencido el término del que trata el artículo anterior, la Corporación Turismo de Cartagena de Indias publicará los términos de referencia definitivos del proceso contractual. Junto con ellos se publicará, en documento separado, el informe en el que se hace alusión a las razones que llevaron a la Corporación Turismo Cartagena de Indias a atender o desatender las observaciones que fueron presentadas por los oferentes e interesados*

En el transcurso del proceso, después de la expedición de los términos de referencia definitivos, la Corporación Turismo de Cartagena de Indias podrá efectuar adendas a dicho documento. De las adendas se notificará a los interesados en el proceso a través del mecanismo más expedito.

Articulo 26 – Presentación de las Ofertas. *Los términos de referencia definitivos establecerán el plazo para la presentación de las ofertas y los documentos que deben acompañarlas. El término de presentación de las ofertas en los procesos de invitación Abierta será establecido en el cronograma del proceso.*

La presentación de las ofertas podrá efectuarse a través de mecanismos físico, digitales o electrónicos.

Articulo 27 – Evaluación de las Ofertas. *Vencido el plazo para la presentación de las ofertas, se procederá a su evaluación por parte de las dependencias determinadas para tal efecto por la Corporación Turismo Cartagena de Indias. Cada una de las ofertas será evaluada en*

sus aspectos técnicos, económicos y legales y de ello se dejará constancia en un Informe de Evaluación.

Articulo 28 – Publicación del Informe de Evaluación de las Ofertas. *Luego de vencido el plazo de evaluación de las ofertas, se publicará el informe de evaluación dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.*

Los términos de referencia definitivos establecerán el término con el que cuentan los oferentes para ejercer su derecho de contradicción y defensa respecto del Informe de Evaluación y el término con el que cuenta la Corporación Turismo Cartagena de Indias para pronunciarse al respecto.

Articulo 29 – Adjudicación. *En firme el Informe de Evaluación de las Ofertas, la Corporación Turismo Cartagena de Indias, adjudicará el contrato al oferente que haya presentado la oferta más favorable. Luego de la adjudicación el área designada procederá a la elaboración del contrato.*

Parágrafo 1. *Para determinar la oferta más favorable se tendrán en cuenta elementos de calidad y precio que hayan sido determinados en los Términos de Referencia Definitivos.*

Parágrafo 2. *El proceso se declarará desierto cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a los términos de referencia definitivos, cuando no se presente oferta alguna o cuando por cualquier otra causa que impida la selección de una oferta favorable para la Corporación Turismo Cartagena de Indias.*

9. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

RIESGOS CONTRACTUALES.
Deben tipificarse los riesgos que puedan presentarse en la ejecución del contrato, con el fin de cuantificar la posible afectación de la ecuación financiera del mismo.

DEFINICIONES
Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Distrito, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la Entidad, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Para efectos de este proceso de selección se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

RIESGOS PREVISIBLES: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, así:

a. Variación de precios.
b. Cambios normativos o de legislación tributaria
c. Empresarial
d. Accidente Laboral
e. Calidad del servicio prestado

RIESGOS IMPREVISIBLES: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

10. GARANTÍA E INDEMNIDAD

El Proponente favorecido con la adjudicación del contrato constituirá, a favor de CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS, NIT.: 806.010.43-3, una póliza para entidades, otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

1. **Cumplimiento:** por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.
2. **Calidad:** por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.
3. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.
4. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.
5. **Buen Manejo del anticipo:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del anticipo pactado en el contrato, con vigencia igual a la de su contrato y 4 meses más

La CTCI aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario, las devolverá al CONTRATISTA, según sea el caso, para que dentro del plazo que la CTCI le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

El CONTRATISTA deberá reponer por el monto de la garantía cada vez que, en razón de las multas o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el CONTRATISTA se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la CTCI podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

En todo caso **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne al **CTCI** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el **CONTRATISTA**, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra el **CTCI** por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **CTCI** y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos el **CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **CTCI**, éste podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así ni lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **CTCI** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato.

11. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

La CTCI verificará el cumplimiento del contrato por medio de un Supervisor quien representará y actuará como intermediario entre ésta y EL CONTRATISTA. Por su conducto se tramitarán las solicitudes relativas a la prestación de los servicios y a la ejecución del contrato.

ORIGINAL FIRMADO
EDUARDO BARRERA DEMARES
Director de Muelle (E)

Proyectó: Secretario de Muelle-VBallesteros
Revisó: Asesora de ByS – Lvalecillos
Revisó: Asesor Ingeniero Civil – Jarana
Revisó: Coordinadora Administrativa y Financiera – AGuevara
Aprobó: Presidente Ejecutiva – LRodriguez